

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 1996 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo e Industria, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a don Juan Herrera en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de septiembre de 1996 de los menores: María de la Paz Aparicio Romero; Victoriano Aparicio Romero; Rocío Herrera Aparicio y Nazaret Herrera Aparicio, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 13 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de noviembre de 1996 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Roldán Rueda, al estar ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de agosto de 1996, de los menores Angel, Raquel y Estefanía García Roldán, significándoles que contra la misma pueda interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 7 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de noviembre de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resoluciones a doña Emilia Cano Expósito, al resultar en ignorado paradero, al no haber podido ser localizado en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio al encontrarse en ignorado paradero, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación núm. 19, 3.º planta

(Jaén), para la notificación del contenido íntegro de las resoluciones dictadas en fecha 18 de noviembre de 1996, en el expediente incoado a su hijo por las que se acuerda, asumir la tutela automática y constituir el acogimiento familiar permanente del menor J.J.C., con núm. de expediente 130/96, comunicándole que contra las mismas puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 18 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de noviembre de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a don Omar El'Amrani, al resultar en ignorado paradero, al no haber podido ser localizado en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio al encontrarse en ignorado paradero, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación núm. 19, 3.º planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 15 de noviembre de 1996, en el expediente incoado a sus hijos por la que se acuerda, constituir el acogimiento familiar simple de los menores Y.E.A. y F.E.A., con núm. de expedientes 22/95 y 23/95, comunicándole que contra la misma puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 18 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de noviembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Isidro Avelino Peña Rodríguez y doña Ana Virtudes Rodríguez Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 19 de septiembre de 1996 del menor V.P.R., con número de expediente: 29/086/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 14 de noviembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

*ANUNCIO. (PP. 3641/96).*

Aprobado por el Sr. Alcalde, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la prolongación de la calle Huelva, redactado por el Sr. Arquitecto, don José Luis Amor Trucios, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Pozoblanco, 21 de octubre de 1996.- El Alcalde, actal.

## AYUNTAMIENTO DE FIÑANA (ALMERIA)

*ANUNCIO. (PP. 3889/96).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1996, ha aprobado con carácter inicial las Modificaciones Puntuales núms. 1 y 2 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal promovidas por este Ayuntamiento y redactadas por el Sr. Ingeniero don Federico García González.

Lo que se expone al público por un período de un mes, al objeto de que se formulen por los interesados cuantas alegaciones sean pertinentes, encontrándose el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fiñana, 12 de noviembre de 1996.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

*ANUNCIO. (PP. 3993/96).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias: Cambio en ordenanzas particulares de la zona de industria.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser

examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 26 de noviembre de 1996.- El Alcalde, José Parraga Mendoza.

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 4084/96).*

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 30 de febrero de 1996, acordó aprobar las bases que regirán la convocatoria Concurso de Ideas para adoptar la Bandera, Himno y Escudo de Teba.

Lo que se somete a información pública por 20 días.

Teba, 28 de noviembre de 1996.- El Alcalde.

## IB SIERRA BERMEJA

*ANUNCIO de extravío de Título de Bachiller. (PP. 4111/96).*

Centro I.B. Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de Título de Bachillerato Unificado Polivalente de don Miguel Angel Pérez Castillo, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de diciembre de 1996.- El Director, José Manuel González Madrid.

## SDAD. COOP. AND. SONDYTOUR

*ANUNCIO. (PP. 4103/96).*

Convoca Asamblea General Extraordinaria de socios el día 7 de enero, a las 12,00 h., en la sede social de la misma.

Las liquidadoras: Olga Gutiérrez, 25.326.334-O; Victoria Gcía. Clemente, 25.323.265-N; Pilar Muñoz Sánchez, 25.324.511-Q.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63